



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1102/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 de febrero de 2022	BOUC: 14 de febrero de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia Política y de la Administración	
DEPARTAMENTO: Ciencia Política y de la Administración	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 28 de marzo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Castillo Castañeda, Alberto
De la Cruz Prego, Fernando
Franco Barrera, Alberto José
Martínez Martínez, Ignacio
Moldes Anaya, Sergio
Payá Castiblanque, Raúl
Sacristán Romero, Francisco
Sequeiros Bruna, Costan

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	1 de abril de 2022
Hora:	De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de CC. Políticas y Sociología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
María Luisa Ramos Rollón	Esther del Campo García
Jorge Resina de la Fuente	Manuel Sánchez de Dios
Cristina Velázquez Vidal	Gema Sánchez Medero
Segundo Valmorisco Pizarro	José Vicente Gómez Rivas
Sergio Claudio González García	José Miguel Hernández Barral

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Mª ESTHER DEL CAMPO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: AURELIO RISCO
MOLINA